

nes que las de los vireyes, tenían su casa en Tacubaya, y nadie se los tenía á mal; pero haber construido una verdadera fortaleza dominante á Méjico, con todas las reglas de la fortificación: haber tomado en esto el mayor empeño, activando la obra sin pérdida de momentos, avanzándose á tomar las crecidas sumas de dinero que importó la obra, sin contar con la voluntad expresa del rey, en tiempos en que los vireyes no osaban gastar ni un maravedí extraordinariamente sin expresa licencia de la corte; sin duda da motivos para sospechar de la pureza de intención del conde de Galvez, y muy mas fundadas que los que tuvo el Sr. Palafox para separar del mando al duque de Escalona. Al mismo tiempo que emprendía esta obra el conde de Galvez, hacia los mayores esfuerzos por ganarse una popularidad hasta entonces desconocida, y que mancillaba, por no decir prostituía, la alta dignidad de virey. ¿Qué es esto de dar gusto al populacho en barullo, para girar en un quitrin en derredor de la plaza de toros, como pudiera Nerón en la de Roma para ganar aplausos? ¿Qué sentarse al lado de una mugerzuela banderillera, con agravio de la decencia pública, y aun de su misma esposa que lo presenciaba? Estos hechos que no harían honor á un jóven particular y casquilucio, degradaban infinito á un virey, imagen del soberano, modelo de circunspección y decoro. ¿Qué es esto en fin, de hacer un convite en la azotea de palacio á los militares del regimiento de Zamora, para celebrar el acto de sentar plaza de soldado el hijo primogénito del virey, andando de brazo en brazo entre los soldados y granaderos de aquel famoso regimiento? A la verdad, esto induce creer que en estas operaciones extravagantes se llevaban miras; ó cuando mas favorablemente puede pensar-

se, es menester decir que el virey habia perdido el juicio, y que necesitaba de un freno cual imponen las leyes á un jóven disipado y entregado á francachelas, comparándolo con un furioso armado de una espada. Sobre estas reflexiones pueden añadirse las que el mismo Galvez ministra en su exposición dirigida al ministro bajo el num. 600, que se lee inserta en el tom. 139 de la correspondencia de los vireyes, en la que pide se apruebe la gran fechoría que cometió, quitando á tres reos casi del pié del patíbulo, que iban á ser ejecutados por sus crímenes, de orden del tribunal de la Acordada. Este documento escrito con mucha falsedad, merece transcribirse á la letra, lo mismo que los anteriores. Dice así: ¹ “Muy señor mio: las enfermedades epidémicas con que Dios ha querido hacer mas grave el azote de la hambre que ya afligía á este infeliz reino, trascendieron tambien á mi familia.”

71. “Con este motivo la retiré á una casa de campo llamada aquí el Pensil, distante una legua de esta capital, por el corto tiempo de la primera semana de pasión. La necesidad de asistir el sábado de ella á la visita general de cárceles, me hizo restituir á Méjico aquel mismo día

¹ El membrete de esta carta dice: “El Virey de Nueva España dá cuenta del extraordinario caso ocurrido con motivo de haberse encontrado *inesperadamente* el sábado de Ramos por la mañana, con tres reos de la Acordada que llevaban al último suplicio.” No fué impensado el caso, fué combinado de antemano. La ejecución se hacia á las once ó diez y media de la mañana, hora en que el virey debía estar en la audiencia de etiqueta, para hacer la visita general de cárceles; sino lo estuvo, como debió, fué por aguardar que se hiciera hora de salir al encuentro. Sabía que en aquel día se debía hacer esta ejecución, pues no solo se le daba parte á los vireyes del día en que entraban los reos en la capilla, sino que se les pedía auxilio para las ejecuciones, y así no fué *impensado* el lance, sino muy meditado.

por la mañana. El camino pasa por el Ejido de Concha, lugar destinado para las ejecuciones capitales del real tribunal de la Acordada.

72. Al salir yo de la alameda de San Cosme, encontré con un pueblo inmenso que acompañaba al suplicio tres reos condenados por ladrones y homicidas, cuyos nombres segun despues me he informado son, Antonio Arizmendi, José Venancio Sotelo y Francisco Gutierrez. Quise desde luego detenerme y retroceder; pero los dos dragones batidores que me llevaban bastante delantera, habian empezado á separar las gentes del concurso para que yo pasase, y con su presencia hicieron advertir la mia. Tení que el volverme atrás despues de ser descubierto, no sería propio de la dignidad de mi empleo. Sabí estos vasallos del rey, que S. M. es dueño de sus vidas: ¹ creen que el virey representa aquí su real persona y juzgan que en él residen todas sus altas facultades. En esta inteligencia empezaron á clamar y pedir el perdón de los delincuentes. Venía yo á caballo, estaba á la vista de cuantos apellidaban gracia y no tenía con quien consultar en semejante compromiso: recelaba por una parte sobrepasar mis facultades, condescendiendo á los gritos de la multitud; por otra temía, ó que creyéndome con autoridad suficiente, me atribuyesen demasiada dureza de corazón en no hacerlo, ó destruir de un golpe toda la útil ilusión con que miran la dignidad que ejerzo. ² En este contraste de reflexiones, é interiormente consternado hasta lo sumo, me hice cargo solo del piadoso soberano á quien representaba,

¹ Apenas creen esta conseja los mas puerlos y zafios del campo.

² La ilusión útil se conserva, ejercitando las virtudes y la circunspección propia de la alta dignidad del lugar teniente del rey.

y de los clamores de un pueblo acosado del hambre, de la miseria y de las enfermedades, y resolví se suspendiese la ejecución de la sentencia, interin daba parte á S. M. de un caso tan inesperado, é interesaba su real ánimo al perdón de aquellos desgraciados reos. Así lo hago, y por medio de V. E. llego á los piés de un trono que ocupa el mejor de los reyes, el mas piadoso de todos los soberanos, el grande Carlos III, justamente llamado padre de la patria y de sus pueblos, suplicándole humildemente, que dignándose aprobar un hecho que ha producido el mejor efecto en el ánimo consternado de estos sus infelices vasallos, conceda la vida de estos reos, cuyo castigo influiría ya poco al escarmiento de los malos, al mismo tiempo que este acto de benignidad y conmiseración, será un nuevo motivo para que en estos remotos países no cesen sus habitantes de bendecir el nombre de su misericordioso rey, y los de su augusta familia. Nuestro Señor &c. Méjico, Abril 28 de 1786.—Exmo. Sr. marques de Sonora.” Esta disposición fué contestada con la real orden siguiente: “En vista de la carta de V. E. de 28 de Abril de este año, núm. 600, ha venido el rey en aprobar la prudente resolución de V. E. de mandar suspender la ejecución de la pena capital impuesta á los tres reos que conducían los ministros del tribunal de la Acordada, en el día y ocasión que V. E. expresa. Y usando S. M. de su notoria real clemencia, ha perdonado la vida á los referidos, conmutándoles dicha pena en la extraordinaria de que trabajen en las obras reales de Acapulco, con grillete y cadenas en calidad de presidiarios por el tiempo de su real voluntad.—Así mismo ha resuelto S. M. que previniendo V. E. al juez de la Acordada, que le avise el día y hora de las ejecuciones de

sentencias capitales, se abstenga V. E. de salir de palacio mientras los llevan al suplicio. Particépolo á V. E. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios, &c. S. Ildefonso, 5 de Agosto de 1786.—*Sonora.*"

La liberacion de los tres reos puso en alarma á todo el reino: era un hecho nuevo, extraordinario, y que jamas se habia visto desde la conquista; fué un acto de la soberanía que solo debe de ejercitarse en circunstancias muy estrechantes, y con la posible sobriedad; aquí fué á par de escandaloso, inútil; porque dos de los reos reincidieron en sus crímenes, y al fin murieron en el mismo patíbulo de donde fueron sustraídos, reportando en el fuero interno sus crímenes, el que sin fundamento les proporcionó la ocasion de volver á delinquir. Reuniendo este hecho con los anteriores de popularidad, hicieron que muchos escribiesen á la corte presagiando una sublevacion, cuyo resultado fuese la independencía, ejemplar muy reciente en los Estados-Unidos del Norte. Si por estos medios se propuso hacerla el conde de Galvez, se equivocó torpemente. La Nueva-España no estaba en estado de resistir la invasion de la España antigua: tenia mucha fuerza con que subyugar á la América, y las escuadras francesa y española reunidas, habrian sojuzgádola sin la menor dificultad. Para realizarse esta grande obra, fueron necesarios todos los sucesos del año de 1808, y que la España hubiese sido afealdada; sin embargo de esto, y reducida á Cádiz y á la isla de Leon, no le faltaron quince mil expedicionarios que mandarnos, con otras fuerzas enviadas á Caracas y al Perú, que se calcularon por todo en mas de cincuenta mil españoles. Sea por lo que se quiera, los pesares que desde entonces comenzó á sentir el conde de Galvez, y reprensiones secretas que se

creo recibió de la corte de Madrid, su ánimo comenzó á decaer, y aquel hombre robusto que parecia el Hércules de la juventud, y que prometia una longevidad, se marchitó y dejó ver en público, triste, abatido y sumergido en una melancolía profunda: su vista en este estado arrancaba lágrimas al pueblo que lo amaba cordialmente y hacia sinceros votos al cielo por su salud. Todos hablaban del esmero con que habia procurado librarlo de los rigores de la hambre: el conde de Galvez es todavía asunto de las conversaciones en todas las reuniones, y en las chozas de los mas infelices se recuerdan sus hechos con suspiros afectuosos; cierto que lo merecia por sus prendas, y que este es un tributo de justicia que Méjico le paga. ¡Oh! si esta cara pátria llegase un dia á verse en los conflictos de 1786, yo conjuro á sus gobernantes á que lean entre varias cartas la que dirigió al ministro bajo el núm. 262, tom. 138, en que refiere las providencias que dictó para librar á los mejicanos de los rigores de la hambre: su lectura me ha conmovido y arrancado lágrimas, y las arrancará á todo ser racional dotado de sensibilidad; no tendrá el gobierno en ese inesperado caso (que pido á Dios no se verifique) mas que seguir las huellas de aquel gémo bienhechor.

73. En 13 de Octubre de 1786, recibió los santos sacramentos con una piedad edificante, porque su corazón no estaba coquinado con la incredulidad: entónces delegó en la real audiencia sus facultades para el despacho de los negocios, y que no sufriesen retraso, y se reservó el de los asuntos militares, suscribiendo sus providencias con media firma, ó con una rúbrica, segun se lo permitian sus escasos alivios..... Sonó la hora, y á las cuatro y veinte minutos de la mañana del 30 de

viembre, espiró en la casa arzobispal de Tacubaya, regando su lecho con sus lágrimas sus amigos sinceros, y deplorando su desgracia millares de pobres que incesantemente acudian á saber de la salud del que llamaban justamente su padre. Sepultósele en el panteon de S. Fernando en frente del sepulcro del Sr. D. Matias de Galvez, lugar que visitó con frecuencia en sana salud, y donde pedia el descanso de su alma. Su esposa quedó grávida, y el 11 de Diciembre del mismo año, dió á luz una niña, á quien se le puso por nombre, María Guadalupe, Bernarda, Isabel, Felipa de Jesus, Juana Nepomucena, Felicitas, añadiéndosele en la confirmacion el nombre de Fernanda.

74. El ayuntamiento de Méjico, para mostrar el aprecio que hacia de la suave memoria del conde de Galvez, ofreció ser el padrino de la niña, y diputó dos capitulares que manifestasen á la señora su voluntad; pero no aceptó esta oferta por estar de antemano convidado D. Fernando Mangino. Sin embargo, cedió este de su derecho, previos algunos pasos de política y lo fué en la confirmacion. Efectivamente, apadrinaron á la niña á nombre del ayuntamiento, su corregidor coronel D. Francisco Antonio Crespo, caballero del orden de Santiago y la Sra. Doña María Josefa de Villanueva, esposa del regidor decano D. José Angel de Cuevas y le echó el agua el Sr. arzobispo Nuñez de Haro: parte de la tropa de la guarnicion formó para este acto á fin de evitar desórdenes, y con el mismo objeto entró una compañía de granaderos de Zamora dentro de la iglesia del Sagrario. El ceremonial augusto que en esta funcion se guardó, lo describe la Gaceta núm. 25, de Méjico, de 3 de Enero de 1787. Concluido el gobierno del conde de Galvez, lo tomó la audiencia gobernadora por no ha-

ber encontrado cédula de mortaja que designase sucesor en el mando. Tal fué el memorable gobierno del héroe de la Luisiana, de aquel *yo solo* ¹ que se cubrió de laureles y le dió tanto honor á las armas españolas y hoy se recuerda con ternura, porque supo ganar el corazón de los mejicanos. No puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida hallándose en una edad lozana. El trastorno que se notó rápidamente en su fisico, hizo presumir á muchos que tal vez hubiese sido víctima de un veneno que con dolores obró sus extragos. Este misterio no podemos descifrarlo, aunque si presumirlo. El Sr. arzobispo costeó á sus expensas su magnífico funeral: asistió de capa magna al entierro, celebró la misa pontifical, é hizo los oficios de sepultura. La mañana del 25 de Mayo de 1787, regresó para España la condesa viuda de Galvez, y queriendo decir el último adios á los restos venerables de su esposo, pasó con su familia é hijos á media noche á la iglesia de S. Fernando que estaba iluminada. Conducida al panteon por aquella venerable comunidad de religiosos, en cuyos semblantes se veía una melancolía profunda, hizo una larga oracion en sufragio de su muy caro esposo, se abrazó con la lápida que lo cubria y no queriendo admitir consuelo aquella jóven hermosa, la dejó bañada con sus lágrimas y suspiros, ² acompañándole todos los circunstantes ³ ¡Genios de

¹ Estas dos palabras mandó poner el rey en el blason de armas que concedió al conde de Galvez: son harto significativas.

² Es muy interesante la carta de despedida de la vireina al ayuntamiento de Méjico, en que le expresa su gratitud, la cual se lee en dicha Gaceta, como tambien la respuesta que esta corporacion dió á aquella desgraciada señora.

³ Se embarcó en Veracruz el 9 de Junio en el navio de guerra. *El Astuto*.—Carta del Superintendente Mangino, núm. 32, tomo 143.

Young y de Hervey! guíad la pluma de este historiador oscuro, para que trasmitta á los mejicanos sensibles esta escena de dolor.....! Mas no, retiraos de mí, dejadme que penetrado de igual angustia invoque con Gesnero á la naturaleza y la diga.... préstame tus pinceles..... ¡Oh! si yo pudiera usar de tus colores, ahora los desleiría con mi llanto!!!

75. Si para el comun de los mejicanos fué muy sensible la pérdida del conde de Galvez, no lo fué menos para los sábios, la del Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, primer director de minería, fundador de este establecimiento, redactor de sus ordenanzas, profundo matemático, astrónomo y no inferior en los conocimientos de su profesion del foro: murió asimismo su digno compañero D. Juan Lúcas de Lazaga; á uno y otro debió el cuerpo de minería su existencia, arreglo y esplendor.¹ En esta época se datan las mayores calamidades que pueden aflijir á un pueblo

¹ Los elogios que aquí se dan á Velazquez de Leon, no se harán sospechosos, notando los que le dió el *baron de Humboldt*.

y todas se hallaban reunidas en este reino. Los malos alimentos supletorios del maíz, con que se mal nutrieron los pobres, los predispusieron para las enfermedades subsecuentes, como fiebres, pulmonías, calenturas interminentes y otras. La mortandad de gente en lo interior fué bien grande; y tanto, que habiendo quedado sin operarios mineros Zacatecas y hallándose sus vetas en bonanza, se convocaron operarios de otros asientos de minas por medio de la Gaceta de Méjico, para que ocurriesen á trabajar. Las obras públicas que se emprendieron en Méjico para alimentar pobres, fueron las siguientes. El palacio de Chapultepec, las calzadas de Vallejo, de la Piedad y de S. Agustin de las Cuevas, y las magníficas torres de catedral, cementerio y otras menores, empedrándose ademas muchas calles. El consulado de comercio sacó cien mil pesos á réditos sobre el cuatro al millar que se impuso de su derecho de avería.²

² Carta núm. 612, tom. 139 de la correspondencia de aquella época.

AÑO DE 1786.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

SUMARIO.

Toma el mando del reino este tribunal: incéndianse siete minas principales del Asiento de Bolaños, con muerte de diez y siete operarios: horrible huracán en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro, y causa horribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oajaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—Anécdota de un cura de aquel obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza, 78.

76. Ya se ha dicho que por fallecimiento de este gefe, entró en el gobierno este tribunal, época en que se continuaron las desgracias que plagaban el reino, aunque de otra especie, pues el día 5 de Marzo de 1787 se incendiaron las siete principales minas del real de Bolaños, y en esta desgracia fueron víctimas del fuego diez y siete ó veinte infelices operarios, sin que se les pudiera dar scorro.¹ En 28 del mismo mes á las doce del dia se retiró el mar en Acapulco, y comenzó á crecer: este movimiento se aumentó á las dos de la tarde, pues en cuatro minutos bajaba diez piés, y subia otros tantos en seis, rebosando las aguas por sobre el muelle; todo esto fué acompañado de fuertes temblores de tierra, que cesaron á las veinte y cuatro horas que tardó el mar en recobrar su antigua caja.² En la

¹ Carta núm. 202, tom. 141.

² Carta núm. 229 tom. 141.

playa abierta y en que no encontró los obstáculos de montañas que en Acapulco, saliendo de caja el mar, ahogó multitud de ganado mayor que pastaba en las dehesas: el mayordomo de la hacienda de D. Francisco Rivas, regidor de Oajaca, viéndolo venir, se trepó en un árbol corpulento donde salvó la vida, temerosísimo de que comidas las raices, viniese abajo; pero luego que se retiró á su centro, avanzó tierra adentro á pié, pues el caballo que montaba pereció entre las olas. En el mismo dia 28 de Marzo y á la misma hora, se sintió un espantoso terremoto en Oajaca: su extraordinario movimiento duró cerca de cinco minutos, repitiendo aquella misma tarde y noche con sacudimientos varios; el corregidor hizo sacar los presos de la cárcel, ejecutando esta operacion en persona, (yo testigo.) El viernes 30, llamado de Dolores, se sintió otro mas fuerte que el del 28 á las once